

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

31606 *Extracto de la Resolución de 8 de julio de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca una beca INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2020-2021.*

BDNS(Identif.):465567

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

Deberán ser funcionarios de carrera del subgrupo A1 de un cuerpo o escala adscrito a la Secretaría de Estado de Función Pública, en situación administrativa de servicio activo y con destino en la Administración General del Estado, con una antigüedad reconocida de, al menos, dos años al servicio de la Administración General del Estado, y poseer un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.

Segundo. Finalidad:

Contribuir a la formación académica y al perfeccionamiento técnico-profesional del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, con el propósito de formar especialistas en el área de la Administración Pública y de estrechar lazos entre España y los Estados Unidos de América.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden PRE/1055/2010, de 23 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América.

Cuarto. Cuantía y duración:

El importe total de la beca no superará los 62.500,00 euros, y comprenderá asignaciones al becario, importes de matrícula, tasas y seguro médico obligatorio de la universidad, y los costes indirectos de la Comisión Fulbright por la gestión de la beca. Su duración será de un curso académico y comenzará en 2020. En ningún caso será superior a doce meses y su fecha límite de finalización será el 31 de diciembre de 2021.

Quinto. Presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 30 de septiembre de 2019, inclusive. Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en la página web <http://www.fulbright.es> junto con la documentación correspondiente, según se especifica en la convocatoria.

Madrid, 8 de julio de 2019.- Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ID: A190041320-1